

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si actúa en nombre de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación a presentar:

<input type="checkbox"/>	Copia del documento acreditativo de la identidad del/la autorizante.
<input type="checkbox"/>	Documento de autorización para la realización de gestiones en su nombre, firmado por el/la solicitante.

Medio de notificación

<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL
---	--

DATOS DE LA SOLICITUD DE ENGANCHE Y/O ACOMETIDA

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

REFERENCIA CATASTRAL

--	--

RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE:

<input type="checkbox"/>	Derechos de enganche para viviendas
<input type="checkbox"/>	Derechos de enganche para obras con fianza
<input type="checkbox"/>	Derechos de acometida

RED MUNICIPAL DE SANEAMIENTO:

<input type="checkbox"/>	Derechos de enganche para viviendas
<input type="checkbox"/>	Derechos de enganche para obras con fianza
<input type="checkbox"/>	Derechos de acometida

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

<input type="checkbox"/>	Copia de escritura de propiedad de la finca o local.
--------------------------	--

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

EN CASO DE CONCESIÓN DE ENGANCHES DE AGUA Y ACOMETIDA DE VERTIDOS PARA LAS OBRAS:	
<input type="checkbox"/>	Copia de la licencia de obras.
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la finca con indicación en el mismo del lugar donde se quiere realizar la toma de agua y/o acometida del vertido.

EN CASO DE DEVOLUCIONES DE DEPÓSITOS PROVISIONALES CONSTITUIDOS POR APERTURA DE ZANJAS:	
<input type="checkbox"/>	Documento de depósito o fianza.

SOLICITUD

La persona firmante SOLICITA que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada.

FECHA Y FIRMA

Bargas, a de de 20

Firma del solicitante o representante

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE BARGAS, Plaza de la Constitución, 1. 45593 Bargas (Toledo).

FINALIDAD: Gestión administrativa.

LEGITIMACIÓN: Ejercicio de poderes públicos.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS: El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Bargas.

MÁS INFORMACIÓN: Puede consultarla en la sede electrónica: <https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

• **DESCRIPCIÓN:**

Se precisa esta licencia para la obtención de los derechos de acometida y enganche a la red municipal de agua potable y/o a la red municipal de saneamiento.

Comprende además las devoluciones de depósitos constituidos por la apertura de zanjas abiertas en caso de actuaciones en calzada y acera.

Las acometidas y/o enganches se refieren a los siguientes usos:

- Usos domésticos en viviendas unifamiliares y edificios sin piscina o jardín.
- Usos domésticos en viviendas unifamiliares y edificios con piscina o jardín.
- Usos industriales.
- Usos especiales (obras o similares).
- Usos oficiales.

• **NORMATIVA APLICABLE:**

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Reglamento del Servicio Suministro de Agua Potable a Domicilio. Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 298, de 29/12/1989.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.

• **DESTINATARIOS:** Personas físicas, personas jurídicas.

• **MODO DE INICIO:** PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Continuo.

• **PLAZOS DE RESOLUCIÓN:** Seis meses.

• **EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** Negativo.

• **RECURSOS:** aquellos que procedan, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

• **VIGENCIA:** Hasta agotar la vía administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas
